

ANEXO II. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

La plantilla para la elaboración del informe de autoevaluación es la herramienta que utilizarán las universidades para proporcionar a ANECA la información requerida relativa a cada de las directrices incluidas en el modelo de evaluación para la renovación de la Acreditación del Programa ACREDITA DOCTORADO.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Referencia	5601308
Denominación del título	<i>Programa de Doctorado Interuniversitario en Trabajo Social</i>
Universidad	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM)

Directriz 1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.		X	Crisis económica; Incremento precios de matrícula; Crisis sanitaria Covid-19

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

Los requisitos de acceso y los criterios a de doctorado nuevo. El número de estudiantes matriculados ha ido incrementándose todos los años, alcanzando en el curso académico 2021-22 los 44 estudiantes. Tras unos primeros años de buena acogida del programa de doctorado con alto índice de estudiantes de nuevo ingreso, se vieron reducidas las matriculaciones, coincidiendo la crisis sanitaria y económica derivadas de la Covid-19. A pesar de ello, en el último curso académico contemplado (2021-22) la demanda alcanza el 50% de la oferta.

Por otro lado, el programa de doctorado está desarrollando un proceso de internacionalización, especialmente en los últimos años. En el curso académico 2019-20 se contabilizaron 4 estudiantes extranjeros, llegando a 12 en el curso académico 2020-21, y alcanzando los 19 estudiantes en el curso académico 2021-22; es decir, casi el 50% de los estudiantes matriculados en la actualidad, evidenciando el potencial de este programa de doctorado en el contexto académico internacional.

Con respecto a los datos globales de los estudiantes, existe una gran homogeneidad de formación previa en Trabajo Social pero una diversidad respecto a la titulación de acceso (Máster). Sin embargo, todos ellos, están vinculados al Programa en Trabajo Social, de hecho, ningún estudiante ha tenido que realizar complementos de formación.

En las encuestas del curso 2017-18 sobre valoración respondidas los docentes (3 personas¹) en una escala 1-10, a través del cuestionario para la valoración del profesorado sobre la satisfacción del Programa Interuniversitario en Trabajo Social, se obtuvo una valoración positiva (7.34). La implicación del director también refleja unos resultados muy positivos (8.66), elementos que fortalece su motivación a lo largo del proceso formativo (6.66). En relación con el ajuste de los doctorados a las demandas del programa, se obtiene una valoración máxima (10). Por su parte, las encuestas de calidad muestran unos porcentajes superiores en cuanto a la valoración positiva de los estudiantes. En este sentido, el total de estudiantes en las encuestas del curso académico 2017-18 (3 participantes) tienen una satisfacción por el doctorado de 6. La valoración de la satisfacción con los directores y tutores alcanzan valores muy altos (9.34), así como en lo relativo al seguimiento y supervisión de los directores de tesis (8.66).

¹ La referencia la número de personas encuestadas sólo se hace referencia la primera vez que se nombra la encuesta en el presente informe.

En las encuestas del curso académico 2018/2019, sobre valoración respondidas por el profesorado (6 personas), la valoración del profesorado sobre la satisfacción del Programa Interuniversitario en Trabajo Social obtiene una mejora respecto al año anterior, de un 8. La implicación del director también refleja unos resultados muy positivos (9), elementos que fortalece la motivación a lo largo del proceso formativo en el futuro por parte de los docentes (8.66). Ambos valores medios también son superiores al año anterior. En relación con el ajuste de los doctorados a las demandas del programa, se obtiene una valoración de 8. Por su parte, las encuestas de calidad muestran unos porcentajes superiores en cuanto a la valoración positiva de los estudiantes (2 estudiantes participaron). En este sentido, el total de estudiantes tienen una satisfacción por el doctorado es de 8, en línea con el curso académico anterior. La valoración de la satisfacción con los directores y tutores alcanzan valores muy altos (8), así como en lo relativo al seguimiento y supervisión de los directores de tesis (9).

En las encuestas del curso académico 2019/2020, sobre valoración respondidas por el profesorado (9 personas), la valoración del profesorado sobre la satisfacción del Programa Interuniversitario en Trabajo Social se mantiene en registros similares al año anterior (8.4). La implicación del director también refleja unos resultados muy positivos (9.2), así como el ajuste de los doctorados a las demandas del programa (7.6). En relación con los criterios de admisión, se obtiene un valor de 8.67.

Por su parte, las encuestas de calidad muestran unos porcentajes superiores en cuanto a la valoración positiva de los estudiantes en el curso académico 2019/20 (8 participantes). En este sentido, el total de estudiantes tienen una satisfacción por la formación doctoral máxima (10), tal y como ocurrió en los cursos anteriores. La valoración de la satisfacción con los directores y tutores alcanzan valores alcanza el valor máximo (10), así como en lo relativo al seguimiento y supervisión de los directores de tesis (10).

Con respecto a los criterios de admisión, la valoración de los estudiantes sobre la adecuación de los criterios de admisión fue de 9.6, y en el caso del profesorado, del 8.67.

En las encuestas del curso académico 2020/2021, sobre valoración respondidas por el profesorado (3 participantes-solo se realizaron en la

UMU), la valoración del profesorado sobre la satisfacción del Programa Interuniversitario en Trabajo Social obtiene una mejora respecto al año anterior (8.66), mostrando una tendencia favorable a lo largo de los años. La implicación del director también refleja unos resultados muy positivos (10). La visión de la motivación de los doctorandos por el proceso formativo también obtiene el registro más favorable (10), así como el ajuste de los doctorados a las demandas del programa, donde se obtiene una valoración máxima (10). Con respecto a la adecuación con los criterios de admisión, se obtuvo una puntuación de 6.67. En el caso de los estudiantes, no se han contado con encuestas en este curso académico, en parte como consecuencia de la Covid-19.

Finalmente, en el curso académico 21/22 (32 participantes), la valoración de los estudiantes sobre la adecuación de los criterios de admisión alcanzó un 8.7.

A1. Memoria de verificación.

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula.

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el PD

Evidencia 1. Acta que recoja los acuerdos del proceso de admisión.

Evidencia 2. Documento que recoja la constitución del órgano encargado del proceso de admisión.

Evidencia 3. Documento que recoja los complementos de formación cursados por los doctorados.

Evidencia 4. Valoración/Percepción de los doctorandos/as, egresados/as y personal investigador con los complementos de formación cursados.

Evidencia 5. Valoración/Percepción de los doctorandos/as, egresados/as y personal investigador sobre la adecuación de los criterios de admisión.

Directriz 1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y doctorandas y de las actividades formativas. La supervisión de doctorandos/das, como procedimiento de control de las actividades formativas, se estructura a partir de tres niveles diferenciados:

- De manera individualizada para cada doctorando/a, a partir principalmente de la figura de los/las directores/as, así como tutores/as que mediante las reuniones periódicas revisarán regularmente el documento de actividades personalizado de los doctorandos.
- De manera individualizada para cada doctorando/a, a partir de las comisiones de seguimiento anuales. Estas comisiones, de naturaleza académico-científica, tienen que garantizar la calidad en el proceso de elaboración de la tesis doctoral. En este proceso

anual de evaluación, los doctorandos tienen que rendir cuentas del trabajo realizado durante el curso académico, tienen que informar de las actividades formativas realizadas y tienen que explicar el plan de trabajo para el curso siguiente.

- De manera global desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado Interuniversitario de Trabajo Social.

En un primer nivel, la supervisión del doctorando/a recae en lo(s) propio(s) director(s), que son los encargados/desde guiar el doctorando/a tanto desde el punto de vista científico como en el académico y administrativo. Los mecanismos de este primer nivel de supervisión quedan explicitados de manera clara y específica en los acuerdos del inicio del periodo formativo.

Lo(s) director(s) y el tutor/a trabajan con dos instrumentos básicos para la supervisión de los doctorandos/se: el documento de actividades y el plan de investigación doctoral. El documento de actividades del doctorando/a es un recurso en el cual los doctorandos/das consignan las actividades formativas que hacen.

Lo(s) director(s) y el tutor/a las conocen, las supervisan y las avalan, a fin y efecto de ir configurando un histórico de las actividades del doctorando/a desde su ingreso al programa hasta la defensa de la tesis.

En el segundo nivel de supervisión se hace mediante la entrega del "plan de investigación", el documento de actividades y el informe del director/a y/o tutor/a, siendo la Comisión Académica del Programa la que lo evalúa y lo considera apto o no apto. Si el plan se considera no apto, se hacen propuestas de mejora y se pide una nueva versión empezando de nuevo el procedimiento. Estos procedimientos de control, descritos y documentados en las evidencias permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

Las actividades formativas se realizan desde las escuelas de doctorado de cada una de las universidades pero que existe el propósito de ofertar

las actividades específicas de forma coordinada entre las universidades participantes.

Atendiendo al Informe de Seguimiento de ANECA (Monitor Doctorado), es necesario continuar homogeneizando la oferta de actividades formativas y elaborar una oferta más realista y adaptada a la disponibilidad de tiempo e intereses específicos de los doctorandos.

Los estudiantes tienen la posibilidad de realizar actividades formativas generales y específicas. A continuación se detallan las actividades formativas específicas que se ofertan.

Las actividades específicas que oferta la UMU para sus doctorandos:

- Seminario de Introducción a la Investigación en "Trabajo Social" (60 h.)
- Seminario de análisis de datos cuantitativos aplicados a la investigación en Trabajo Social (60 h.)
- Seminario de análisis de datos cualitativos a la investigación en Trabajo Social (60 h.)
- Metodología cualitativa avanzada (40 h.)
- Principios básicos de la investigación aplicada al Trabajo Social (40 h.)
- Investigación-acción (40 h.)
- Diseño de un proceso investigador (40 h.)
- Movilidad (480 h.)

Las actividades formativas ofertadas para los doctorandos por la URV son:

- Ética e integridad en la investigación científica. Código de buenas prácticas científica (4 h.)
- Recursos electrónicos. Gestores bibliográficos (8 h.)
- Diseño de experimentos y fundamentos de análisis de datos (25 h.)
- Seminario de introducción a la investigación en "Trabajo Social" (60 h.)
- Seminario de análisis de datos cuantitativos aplicados a la investigación en Trabajo Social (60 h.)

Por su parte, la Universidad Pública de Navarra ha desarrollado las siguientes actividades formativas:

- Seminario de análisis de datos cuantitativos aplicados a la investigación en Trabajo Social (60 h.)

- Seminario de análisis de datos cualitativos a la investigación en Trabajo Social (60 h.)
- Metodología cualitativa avanzada (40 h.)
- Principios básicos de la investigación aplicada al Trabajo Social (40 h.)
- Investigación-acción (40 h.)
- Diseño de un proceso investigador (40 h.)

Además, la UPNa actualmente cuenta con 6 institutos de investigación, entre los que encontramos el denominado I-COMMUNITAS - Institute for Advanced Social Research.

I-COMMUNITAS es un instituto dedicado a potenciar la investigación de calidad en el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales, favoreciendo prácticas interdisciplinarias que redunden en la formación de nuevos investigadores, en el impulso de nuevas enseñanzas de posgrado y en una mayor proyección en la sociedad de los nuevos conocimientos, propuestas e ideas generadas, de tal manera que su contribución al desarrollo humano y social sea más eficaz.

Entre las actividades que publica el Instituto se encuentran las Jornadas, Seminarios, Seminarios y Jornadas Doctorales, Tips Semanales o Noticias, que resultan de interés para los/as doctorandos/as del Programa de Doctorado en Trabajo Social.

Algunas de las actividades formativas desarrolladas por la UPNa en el último curso académico han sido:

- Concurso "Tesis en 3 Minutos (T3M)" – Campus Íberus (7-10 h.)
- Aspectos Básicos de la Actividad Investigadora (ABAI - I) (10 h.)
- Aspectos Básicos de la Actividad Investigadora (ABAI - II) (6 h.)
- Academic Writing para Doctorandos (6h.)
- Taller de Orientación Profesional (2 h.)
- The Conversation (2h.)
- Valorización de la investigación doctoral y su orientación al mercado (6H.)

El programa de doctorado ofrece la posibilidad de hacer actividades optativas, como, por ejemplo:

- Asistencia a cursos, seminarios, entre otros, de manera específica para la tesis. Además de los organizados de forma transversal por cada universidad, se recomiendan los seminarios o jornadas organizadas por la escuela de doctorado o por el mismo Programa.
- Participación en congresos y/o reuniones científicas.
- Estancias de investigación en otras universidades.

Además, desde cada Universidad participante en el programa se ofertan una serie de actividades específicas que pueden ser cursadas por cualquier doctorando.

Desde el curso 19-20 se han realizado las Jornadas Interuniversitarias del Doctorado en Trabajo Social coordinadas por la URV en las que han participado estudiantes y profesores de todas las universidades.

Las Jornadas interuniversitarias del Doctorado en Trabajo social, ya en su tercera edición, se desarrollan con una duración de tres días y han consolidado un marco de referencia para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Intercambio entre estudiantes de su experiencia investigadora. Para ello se estructuran seminarios de debate entre doctorandos y directores/as de tesis donde los estudiantes presentan los avances de sus investigaciones.
- Se fomenta el encuentro entre directores/as de diferentes líneas de investigación y colaboradores de otras universidades españolas o extranjeras.
- Se comparte una conferencia y un seminario impartido por un experto. Supone la creación de un espacio de intercambio de experiencias entre doctorandos noveles y doctores.

Se realiza una conferencia marco, así como un seminario impartido ambos por reconocidos expertos. Se ha consolidado un espacio de intercambio de experiencias entre doctorandos noveles y doctores.

El conjunto de actividades propuestas es de utilidad para los doctorandos y contribuyen al desarrollo de su faceta investigadora, centrándose en todo momento en el ámbito de conocimiento del Trabajo Social.

La valoración de las actividades formativas en el curso académico 2017/18 por parte de los doctorandos fue, en el caso de las actividades específicas, 6.66 y del 9.34 en el caso de las transversales (optativas). En el curso académico 2018/19, la valoración de las actividades formativas específicas alcanzó el 7.66, y las transversales de un 8. En el curso académico 2019/20, la valoración de las actividades formativas específicas fue del 8.3 y del 8.1 en las actividades transversales. En el curso académico 2021/22, la valoración de las actividades formativas, tanto específicas como transversales fue del 6.9.

Con respecto a la valoración de los docentes, su percepción de las actividades formativas específicas en el curso académico 2017/18 es del 6.66 y, respecto a las actividades transversales, del 9.34. En el curso académico posterior, en el 2018/19, la valoración de las actividades formativas específicas por parte de los docentes fue de 7 y las actividades transversales, del 7.66. En el curso académico 2019-20, la valoración sobre las actividades formativas se redujo un poco respecto a los anteriores, obteniendo un 5.4. En el curso académico siguiente, volvieron a alcanzarse unos valores similares a los recogidos anteriormente, siendo la valoración de las actividades formativas de 7.33. Finalmente, en el curso académico 2020/21, la valoración de las actividades formativas fue, en el caso de las actividades específicas de 8 y en el de las transversales de 8.66.

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I).

Evidencia 6. Listado de actividades formativas ofertadas por curso académico.

Evidencia 7. Documentos de actividades de los doctorandos/as.

Evidencia 8. Valoración/Percepción de los doctorandos/as, egresados/as y personal investigador sobre el desarrollo de las actividades formativas.

Evidencia 9. Actas y/o registros que acrediten la coordinación y planificación de las actividades formativas ofertadas en cada curso académico.

A1. Memoria verificada aplicable.

Directriz 1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

De acuerdo con el Acta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado Interuniversitario En Trabajo Social (PDITS) del 22 de febrero de 2023, son componentes de la actual comisión.

- Dr. D. José Ángel Martínez López. Coordinador del Programa Interuniversitario de la UMU
- Dr. D. Jerónimo Molina Cano. UMU
- Dra. Dña. Carmina Puig. Coordinadora de la URyV
- Dra. Dña. Ramona Torrens Bonet. URyV

- Dra. Dña. María Jesús Uriz. Coordinadora de la UPNA
- Dr. D. Juan Jesús Viscarret Garro.

Atendiendo al Informe de Seguimiento de ANECA (Monitor Doctorado), ningún estudiante forma parte de la Comisión Académica, de acuerdo a la normativa recogida en el Real Decreto 99/2011.

La Comisión Académica sigue lo dispuesto en la memoria del título. Sin embargo, cabe añadir que, en cada Universidad participante existe una comisión interna que se ajusta a la normativa existente de funcionamiento.

En relación con los registros o documentos que presenten evidencias de control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración del Plan de Investigación, el conjunto de universidades participantes cuenta con un programa informático que recoge el conjunto de acciones de este tipo, las cuales pueden ser exportadas en cualquier momento.

Como también estima positivamente el Informe de Seguimiento, el procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades, gestionado desde la aplicación de Doctorado, permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctorales, así como el control y seguimiento de los tutores y directores de los estudiantes donde constan los comentarios de los doctorandos sobre la pertinencia de las actividades en relación a la temática de su tesis doctoral. Dicho Informe de Seguimiento de la ANECA pudo constatar igualmente, que los documentos de actividades y seguimiento son completos y en ellos puede valorarse la opinión de los estudiantes sobre el aprovechamiento de las actividades y la planificación del desarrollo de los respectivos trabajos de investigación, con pleno detalle de las evidencias de seguimiento.

En cuanto al procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando, así como para su eventual cambio, es adecuado. Al doctorando se le asigna un tutor al matricularse en el Programa de Doctorado y también tiene un plazo establecido para la asignación de director(es) de acuerdo con la línea de investigación y temática específica que desea desarrollar en su tesis. En la asignación se consideran, entre otros criterios: a) la adecuación con la línea solicitada, b) propuesta del doctorando, c) las posibilidades del

director/a de tesis en virtud de sus obligaciones docentes o investigadoras.

Las funciones del tutor y director también siguen las pautas de la normativa vigente y están detalladas en la Memoria de Verificación, siendo el Documento de Compromiso, el Plan de Investigación y el Informe de Seguimiento documentos administrativos de control desde la aplicación web, junto con el Registro de Actividades. El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

Si bien en el Informe de Seguimiento de ANECA (Monitor Doctorado) se expresa que NO se indica la validación anual por parte de la CAI, el seguimiento anual de cada estudiante es analizado por la Comisión Académica de cada Universidad tras la correspondiente validación de los docentes.

En relación con las valoraciones sobre el grado general de satisfacción del alumnado de la coordinación y planificación por parte del Tutor/a de las actividades formativas a realizar fue de 6.66 y 8.0 en los cursos académicos 2017/18 y 2018/19. En el curso 2019/20 se alcanzó una puntuación de 10 y en el 2021/22 un 7.3.

La valoración del estudiantado sobre la información disponible sobre los procedimientos de supervisión y seguimiento han mostrado los siguientes registros. En los cursos académicos 2017/18 fue del 8.66 y en el 2018/19 de 9. Posteriormente, en los cursos académicos 2019/20 fue del 9.8 y en 2021/22 de 8.

En esta misma línea, también se evidencia una valoración positiva por parte de los docentes en relación con la información disponible sobre los trámites para la presentación de las Tesis Doctorales: 8.0 y 8.32 en los cursos académicos 2017/18 y 2018/19. En los cursos académicos 2019/20 y 2020/21 se obtuvo una puntuación de 7.6 y 8.0, respectivamente.

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa.

Evidencia 7. Documento de actividades de los doctorandos.

Evidencia 10. Documento que recoja la constitución y composición de la Comisión Académica del programa de doctorado.

Evidencia 11. Registros o documentos que presenten evidencias de control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración del Plan de Investigación.

Evidencia 12. Valoración/Percepción de los doctorandos y egresados/as sobre la coordinación y planificación de las actividades por parte de su director/a.

Evidencia 13. Valoración/Percepción de los doctorandos, egresados/as y personal investigador sobre los procedimientos de supervisión y seguimientos aplicados.

Evidencia 14. Valoración/Percepción de los doctorandos y egresados/as sobre la aplicación de la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.

A1. Memoria verificada aplicable.

Directriz 1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos. (En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

En el marco del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (BORM 21-05-2015) y su Escuela Internacional de Doctorado, el

Programa Interuniversitario de Doctorado de Trabajo Social contempla la posibilidad de fomentar las colaboraciones que puedan contribuir a la formación investigadora de sus doctorandos, a través de Programas Interuniversitarios y Doctorados Internacionales, como se detalla en la Memoria de Verificación. Con todo, al tratarse de un Programa de Doctorado que podría considerarse relativamente nuevo, donde las universidades se han incorporado a diferentes velocidades (la UMU lo hizo en el curso académico 2017/18, URV en 2018-19 y UPNa en 2019/20), tiene que ir desarrollando toda la expansión de sus iniciativas de colaboración internacional. Además, por parte de algunas universidades como en la UPNa, ha existido restricciones presupuestarias por parte de la Escuela de Doctorado de la UPNa (en adelante, EDONA) que han limitado la internacionalización.

Aunque hasta el momento la participación de investigadores extranjeros en tribunales es escasa, se está trabajando en una nueva propuesta para fortalecer esta práctica, así como el favorecer las cotutelas. Este punto es un apartado que se pretende desarrollar en un futuro MODIFICA, atendiendo al Informe de Seguimiento de ANECA (Monitor Doctorado).

Igualmente, aunque en el Informe de Seguimiento de ANECA (Monitor Doctorado) se menciona que no hay un procedimiento que permita saber el número de profesores extranjeros en el programa, sólo hay un profesor vinculado a la URV que sí ha participado.

Con respecto a las colaboraciones con otras universidades se ha iniciado la firma de convenios y centros de estudios. Actualmente, existen convenios de colaboración para la investigación con el Ayuntamiento de Tarragona, Fundación iSocial y el Ayuntamiento de Lleida.

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I)

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I).

Evidencia 15. Listado de colaboraciones

Evidencia 16. (programas interuniversitarios) Actas y/o registros que acrediten las actividades de coordinación realizadas.

Evidencia 17. (doctorado industrial)

Evidencia 18. Valoración/Percepción de los doctorandos/as, egresados/as y personal investigador en relación a las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el mismo.

A1. Memoria verificada aplicable.

Directriz 2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

La información publicada en la página web por el Programa Interuniversitario de Trabajo Social en la UMU, como universidad coordinadora (<https://www.um.es/web/estudios/doctorado/trabajo-social>), se gestiona de manera centralizada desde la Escuela Internacional de Doctorado y la Sección de Posgrado del Vicerrectorado de Estudios conjuntamente con los Servicios Informáticos de ÁTICA de la UMU.

En todas las universidades, la página web del programa de doctorado es de fácil acceso. Desde la UMU se puede acceder al Programa de Doctorado por diversos enlaces, bien a través de la página general de la UMU, en el apartado Estudios (<https://www.um.es/web/estudios/>).

Si bien, aunque se ha intentado tener una página web compartida y fue un asunto tratado en la Comisión Interuniversitaria del Programa de Doctorado, tal y como se reflejó en el Informe de Seguimiento de ANECA (Monitor Doctorado), desde una perspectiva técnica no se ha logrado. Sin embargo, para solventar este asunto, a través de todas las universidades se puede acceder a la información de los programas de doctorado de las universidades convenidas (pasarelas). Por ejemplo, desde la página web de la UMU se puede acceder al programa de la Universidad Rovira i Virgili a través del siguiente enlace: <https://www.doctor.urv.cat/es/futuros-estudiantes/oferta/7725/index/>. Se puede hacer lo propio, respecto a la Universidad Pública de Navarra en el siguiente link: <https://www.unavarra.es/escuela-doctorado/programas-de-doctorado/plan-actual/ciencias-sociales-y-juridicas/doctorado-en-trabajo-social>.

La razón de centralizar y homogenizar la información por parte de la Escuela Internacional de Doctorado de la UMU, como universidad coordinadora, hace que esté limitada gran parte de la información que se requirió en el Informe de Seguimiento de 2022. Hemos incorporado mejoras para contener todas las propuestas. Por ejemplo, la información sobre el perfil de ingreso, se encuentra contenida en el siguiente apartado: Perfil de ingreso y criterios de admisión (<https://www.um.es/web/estudios/doctorado/trabajo-social/perfil-ingreso-admision>).

Además, en una apuesta por difundir los resultados obtenidos, se presentan en la web el conjunto de tesis doctorales leídas en el Programa de Doctorado y publicaciones científicas asociadas (<https://www.um.es/web/estudios/doctorado/trabajo-social/equipos-lineas-investigacion#publicaciones>). De este modo, damos respuesta a unas de las debilidades plasmadas en el Informe de Seguimiento de ANECA (Monitor Doctorado), ofreciendo una mayor divulgación de los resultados obtenidos de los doctores/as.

También se ha mejorado la información pública de los plazos especialmente a la prescripción y admisión por parte de las distintas universidades

(<https://www.um.es/web/estudios/admision/preinscripcion-doctorado>); <https://www.doctor.urv.cat/ca/futurs-estudiants/admissio/>; <https://www.unavarra.es/escuela-doctorado/admision-nuevos-doctorandos/solicitud-de-admision>)

Evidencia 19. Enlace a la página web del programa de doctorado

Evidencia 20. Valoración/Percepción de los grupos de interés sobre la información que publica el programa de doctorado en relación a las características del mismo, su desarrollo y resultados
A2. Última versión aprobada de la memoria verificada

Directriz 3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

Las acciones y cambios llevados a cabo por el Programa de Doctorado Interuniversitario en Trabajo Social para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo se consideran adecuados.

El Acta Interuniversitaria del 17 de mayo de 2022 configuró la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado "Trabajo Social" (CGCD) - Comisión Interuniversitaria -. La composición actual es la siguiente:

- Coordinadora del programa interuniversitario de la UMU y Coordinadora de Calidad del Doctorado (CCD). Dra. Dña. Fina Antón Hurtado. UMU
- Dr. D. Joaquín Guerrero Muñoz. UMU.
- Coordinadora de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona. Dra. Dña. Carmina Puig. URyV.
- Dra. Dña. Ramona Torrens Bonet. URyV.
- Coordinadora de la Universidad Pública de Navarra. Dra. Dña. María Jesús Uriz. UPNA.
- Dr. D. Juan Jesús Viscarret Garro. UPNA
- Representante de la EIDUM. Dr. D. Juan Manuel Hernández Campoy (Director EIDUM). UMU.
- Dña. Laura Morro Fernández (Alumna). URyV.
- Mihaela Raducea (Alumna). UMU

Por parte de los miembros que componen la Comisión de Calidad, existe la pretensión de reunificar criterios y actuaciones para mejorar los indicadores de calidad e informar al conjunto de agentes de los resultados obtenidos.

Además, la UMU, coordinadora del Programa Interuniversitario en Trabajo Social se ajusta a la normativa existente de calidad de su propia universidad. La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM), dispone de un Sistema de Garantía de Calidad propio (aprobado por su Comité de Dirección: 22-07-2015) y en consonancia con indicado en el Anexo I del RD 99/2011 en lo relativo a "Revisión, mejora y resultados del programa". Este Sistema de Garantía de Calidad está sustentado por una Comisión de Calidad que es la encargada de analizar y valorar los resultados obtenidos por todos los programas de doctorado de la Escuela y proponer mejoras a los mismos, además de informar y dar publicidad de los resultados.

Dentro de este organigrama de EIDUM, el Programa de Doctorado Interuniversitario en Trabajo Social tiene un Coordinador de Calidad como responsable de que todas las actuaciones que se indican en el Sistema de Garantía de Calidad se lleven a cabo en actuaciones colegiadas desde una Comisión de Garantía de Calidad del Programa. Esta Comisión es la encargada de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas. La atención a sugerencias y reclamaciones se canalizan también a través

de un buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones que gestiona la Comisión de Calidad de la EIDUM. Por tanto, no es propio del Programa Interuniversitario de Trabajo Social sino de la EIDUM, pero se pueden beneficiar de este procedimiento sus doctorandos. Complementariamente a estos mecanismos disponibles, el Defensor Universitario actúa también atendiendo a cualquier pregunta, sugerencia, queja o reclamación de los miembros de la comunidad universitaria.

En las Comisiones Académicas de los últimos años se pueden observar evidencias que constatan tanto la recopilación de información relevante como el análisis de los datos obtenidos. De forma destacada se pueden mencionar, entre la diversidad de acciones realizadas, las siguientes: a) información de la Participación de Jornadas Nacionales de Doctorado en la UCM (para la divulgación de los programas de doctorado en Trabajo Social en la UCM dado que somos uno de los dos programas únicos específicos de doctorado en Trabajo Social en España), b) revisión de actividades a realizar en los primeros años de implementación del doctorado, c) información sobre el proceso de renovación del convenio del Programa Interuniversitario en Trabajo Social, d) seguimiento, evaluación y valoración anual de las actividades de los doctorandos y de sus expedientes, validación de las nuevas solicitudes, e) información sobre el programa Monitor, f) información y valoración de las líneas de doctorado y del profesorado, g) información y valoración de VII Jornadas Doctorales y de las comunicaciones presentadas, h) información y valoración del proceso de reacreditación del programa por la ANECA, i) revisión del baremo para la aceptación de nuevas solicitudes, h) información de la coordinadora del programa sobre el proceso de reacreditación, i) evaluación de las prescripciones recibidas, j) información del cese de la anterior coordinadora y nombramiento del nuevo coordinador, y k) Información de la renovación de la comisión académica.

Además, se ha seguido un proceso para incorporar sugerencias, reclamaciones e incidencias. En las Comisiones académicas se deja constancia de ello. Entre las sugerencias, reclamaciones e incidencias más comunes se reflejan las siguientes: a) incorporación al programa de alumnado que ha presentado matrícula fuera de plazo, b) justificación de cambios de directores/tutores de tesis, c) cambio de la codirección

de tesis, d) readmisión de alumnado, e) análisis de propuesta de profesorado de tutorizar las tesis que únicamente dirijan.

A todo ello, hay que añadir que la Comisión Interuniversitaria de 31 de mayo de 2022, trató de forma específica, la revisión del Informe de Seguimiento de Aneca (Monitor Doctorado), abordando las propuestas de mejora. En esta misma línea, la actuación de las Comisiones Locales para abordar acciones de mejora, queda reflejada en las actas.

Con respecto al Plan de Mejoras y su Seguimiento (Acta Interuniversitaria del 17 de mayo de 2022), ha sido un procedimiento que se ha tenido en cuenta y seguido de forma continua como se refleja en las actas de las Comisiones Académicas, en concreto: a) seguimiento anual de doctorados, b) seguimiento del profesorado y líneas de investigación, d) seguimiento de las propuestas de internacionalización, etc. Para ello, las aplicaciones informáticas permiten en todo momento recopilar acciones o evidencias sobre el desarrollo del programa, y de forma especial, con relación al acceso y admisión de los doctorandos, las actividades formativas que cursan, etc. Igualmente, es un recurso útil contar con la información pública contenida en la página web: actuaciones formativas, personal investigador, resultados, etc. Toda esta labor se realiza por parte de los distintos programas de doctorado vinculados en coordinación con la EIDUM.

Otro de los elementos referidos en el Informe de Seguimiento de ANECA (Monitor Doctorado) es la falta de constancia de Quejas dentro del Sistema Calidad. Ello puede ser debido al escaso nivel de alumnado, así como de los procedimientos internos de garantía de la calidad establecidos por la EIDUM como se ha mencionado anteriormente, así como por los existentes en el resto de universidades. Sin embargo, se está valorando incorporar un buzón de quejas y sugerencias en el programa. Ello depende, en gran medida, de las posibilidades informáticas y el mantenimiento de las páginas web de cada Universidad.

Otro elemento a tener en cuenta, es la falta de relaciones y vínculos entre estudiantes, algo que no suele suceder en Grado y Máster con tanta relevancia como sí en los estudios de doctorado. Creemos que es una característica de estos estudios, principalmente motivados por la ausencia de asistencia a clase, mayor edad de los estudiantes y su

inserción laboral. Todos estos elementos limitan la participación y vínculos en los estudiantes.

Evidencia 21. Acciones y/o evidencias que constaten que se está recopilando información relevante en relación al programa de doctorado y ésta abarca todo el desarrollo del mismo (acceso, admisión, actividades formativas, actuaciones de movilidad, supervisión y seguimiento, coordinación, personal investigador, resultados, etc.).

Evidencia 22. Acciones y/o evidencias que constaten que la información/resultados recopilados son analizados y fruto de este análisis de datos objetivos se extraen conclusiones para la toma de decisiones.

Evidencia 23. Acciones que soporten la atención a sugerencias, reclamaciones e incidencias recibidas relacionadas con el programa de doctorado.

Evidencia 24. Acciones para dar cumplimiento, en su caso, de las recomendaciones y/u observaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y/o seguimiento.

Evidencia 25. Plan de mejoras que garantice la mejora continua del programa de doctorado.

Evidencia 26. Informe Seguimiento Acciones contempladas en el Plan de Mejoras

A1. Memoria verificada aplicable

Directriz

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

Directriz

El personal académico vinculado al Programa de Doctorado Interuniversitario en Trabajo Social reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Doctorado y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Según los datos del último curso académico, el programa de doctorado cuenta con 25 profesores. De ellos, 3 son Catedráticos de Universidad, 12 Profesores Titulares, 6 Contratados Doctores 4 y Ayudantes Doctores o con otra vinculación laboral.

El apartado de profesorado, y específicamente el punto 4.1., es el mejor posicionado de todos los aspectos relativos al Programa de Doctorado y seguramente el que con mayor nitidez demuestra un progreso de consolidación que aspira a la excelencia. Cabe señalar que el programa se autoexige que, para dirigir de una tesis doctoral, es necesario contar con un sexenio de investigación. Esta exigencia se ha mantenido a lo largo del período analizado y ha permitido conseguir un nivel muy alto en la calidad del profesorado. Además, se constata un elevado nivel en la producción científica y en la investigación acreditada.

En la memoria de verificación, el 100% del profesorado del programa contaba con sexenio vivo o asimilado. En la actualidad, algunos de los investigadores del programa no tienen activo el sexenio, pero se considera que es un hecho circunstancial y no estructural. Básicamente debido a la asunción de responsabilidades de gestión lo que ha reducido temporalmente su dedicación a la investigación. En cualquier caso, el porcentaje de profesores con sexenio vivo es muy alto en las tres universidades. El Programa cumple con la exigencia de contar con más de un 60% del profesorado con sexenio vivo, en concreto, el 68% de los docentes cuentan con este criterio.

En torno al 24% del profesorado que participa en proyectos de investigación competitivos, tanto de carácter nacional como internacional, lo que redunda positivamente en los procesos de formación de nuestro alumnado.

Con respecto a la participación del profesorado en proyecto competitivos vivos, se puede comprobar como estas investigaciones quedan reflejadas en el conjunto de líneas de investigación que oferta el Programa Interuniversitario en Trabajo Social. De esta manera, se evidencia la existencia de docentes de referencia en cada una de las líneas de investigación, lo que posibilita un mayor desarrollo científico que repercute en

el programa. A continuación, se detallan las Líneas de investigación y proyectos de investigación asociados:

Línea 1. Trabajo Social y Servicios Sociales

- AGORAge: Envejecer en una comunidad cuidadora (2022-2023). Comossión Europea EU-Horizon 2020 Research and Innovation Programme (2014-2020). Participa: Claudia Anleu

Línea 2. Avances en investigación e intervención desde el trabajo social en contextos complejos: vulnerabilidad, migraciones y desarrollo total

- COST Action 18124. European Sexual Medicine Network (2019-2023). Horizon 2020 Framework Programme (EU). Participante: Marcos Bote

Línea 3. Trabajo Social, mediación y métodos alternos de resolución de conflictos

- Proyecto Europeo Erasmus+ LIMediat (2020-2023). Participantes: Manuela Avilés Hernández, José Ángel Martínez López, Emilia Iglesias Ortuño, Jesús Adolfo Guillamón.

Línea 4. Cuestiones epistemológicas y éticas en la intervención social en trabajo social

- Retos éticos en las residencias de personas mayores. PRO-UPNAA (6162) (2022-2022). UPNAA. Participantes: María Jesús Úriz Pemán, Juan Jesús Viscarret Garro, Alberto Ballester Izquierdo.

Línea 5. Estudio políticas sociales frente a la pobreza y exclusión en España, estudio del sistema de garantía de ingresos y políticas de inclusión

- La respuesta de los servicios sociales a los nuevos riesgos desde el paradigma de la Inversión Social. PID2020-116345RB-I00. (2021-2024). Ministerio de Ciencia e Innovación/Agencia Estatal de Investigación (AEI). Participantes: Anaut Bravo
- Financing Cities Adaptation to Climate Change through Public-Private Partnerships and Corporate Social Responsibility. (2020-2024). Proyecto LIFE. Unión Europea. Participante: Marcos Bote

Con respecto a la producción científica derivada de tesis doctorales en los últimos 5 años, es preciso tener en cuenta que se trata de un programa de doctorado relativamente nuevo y que el número de tesis doctorales defendidas ha sido reducido, por una mera cuestión temporal. Merece la pena

Directriz

recordar que la URV se incorporó al Programa de Doctorado en el Curso Académico 2018/19 y la UPNa en el 2019/20.

El conjunto de doctores egresados en nuestro programa de doctorado ha desarrollado carrera investigadora a través de publicaciones derivadas de sus tesis doctorales. Aquí se detallan algunas publicaciones:

1. La familia multiespecie: perspectiva teórica y horizonte político social
Dr. José Sáez Olmos
Directores: Jerónimo Molina Cano y Carmen Caravaca Llamas
Fecha defensa: 24/11/2021
Calificación: Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Murcia

Publicaciones:

1. La familia multiespecie: perspectiva teórica y horizonte político social

Dr. José Sáez Olmos
Directores: Jerónimo Molina Cano y Carmen Caravaca Llamas
Fecha defensa: 24/11/2021
Calificación: Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Murcia

Publicación:

Sáez-Olmos, J., Caravaca-Llamas, C., y Molina-Cano, J. (2023). La familia multiespecie: cuestión y reto multidisciplinar. *Aposta*, 97, 1-3.

Indexación:

Latindex, 33 características cumplidas.

2. El trabajador social como gestor de entidades no lucrativas

Dra. Fátima Centenero de Arce
Directores: Jerónimo Molina Cano
Fecha defensa: 29/10/2020
Calificación: Sobresaliente
Universidad de Murcia

Publicación:

Centenero, F. (2021). La profesionalización del uso de medios de comunicación social en las Entidades no lucrativas del Tercer Sector de Acción Social. *RAE-IC, Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 8(15), 199-219.

Indexación: Latindex, 38 criterios cumplidos

3. Trabajo Social Comunitario en territorios de alta diversidad cultural: la experiencia del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en Elche.

Dr. Javier Ferrer Aracil

Directores: Enrique Pastor Seller y Víctor Manuel Giménez Bertomeu

Fecha defensa: 04/11/2022

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad de Murcia

Publicaciones:

Ferrer-Aracil, J.; Giménez-Bertomeu, V.M.; Cortés-Florín, E.M. (2022). Implementation of Service-Learning as a Strategy to Foster Intercultural Coexistence in the Local Community: A Case Study. *Educatio Sciences* 12(426), 1-17.

Indexación: SJR Q2

4. La mediación escolar en los conflictos de adolescentes ecuatorianos en los colegios de la ciudad de Machala

Dr. Miguel Ángel Ramón Pineda

Directores: Mari Paz García-Longoria Serrano y Alberto José Olalde Altarejos

Fecha defensa: 04/11/2020

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad de Murcia

Publicaciones:

Zambrano Campoverde, J.; Ramón Pineda, M. A.; & Espinoza-Freire, E. (2017). Estudio sobre el clima organizacional en docentes de la universidad Técnica de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(2), 163-172.

Indexación: SJR Q4

Directriz

5. Trabajo Social y mediación con mayores en situación de aislamiento social y/o soledad en las actuaciones del programa europeo sobre envejecimiento activo y saludable.

Dra. Rosa Raquel Ruiz Trascastro
Directores: Luis M. Rondón García
Fecha defensa: 18/11/2022
Calificación: Sobresaliente
Universidad de Murcia

Publicación:

Rondón García, L.M., y Ruiz Trascastro, R.R. (2021). Chapter 4 - The impact of positive social relations on the quality of life of older people. En Colin R. Martin, Victor R. Preedy, Rajkumar Rajendram (eds.), "Assessments, Treatments and Modeling in Aging and Neurological Disease", (pp. 29-37). Academic Press.

Indexación: SPI Internacional Q1

6. El Impacto del ciberacoso en el contexto educativo e intercultural de la provincia de Málaga. El Papel De La Mediación Como Alternativa A La Gestión De Los Conflictos

Dr. Juan Lorenzo Bermúdez Díaz
Directores: Luis M. Rondón García y María Paz García-Longoria Serrano
Fecha defensa: 02/12/2022
Calificación: Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Murcia

Publicación:

González-Sodis, J.L. y Bermúdez-Díaz, J.L. (2021). Manifestación de la violencia escolar de alumnado de Educación Primaria en un contexto rural: La mediación escolar como propuesta de gestión positiva de conflictos y prevención del acoso escolar. En Aviles, M. y García-Longoria, M.P., "La Mediación Como Clave Para La Resolución Pacífica Del Conflicto", (pp. 263-277), Tirant lo Blanch: Valencia.

Indexación: SPI Q1

Respecto a las publicaciones más destacadas del personal docente/investigador relacionadas con las líneas de doctorado, destacamos las siguientes (25):

1. Banks, S., Tian, C., Ed de Jonge, Shears, J., Shum, M., Sobocan, A., Strom, K., Truell, R., Úriz, M. J., Weinberg, M. (2020) Practising ethically during Covid-19: the social work response. *International Social Work*, 63(5), 569-583. JCR Q2.
2. Martínez-López, J. Á., Solano Lucas, J. C., Frutos Balibrea, L., & Bote Díaz, M. (2022). Women caregivers under the spanish autonomy and dependence system: a new social underclass? *Journal of Family Issues*, 0-0, 1-20. SJR Q1. <https://doi.org/10.1177/0192513X21106752>
3. Ayala, L., Arranz, J. M., García-Serrano, C., Martínez-Virto, L. (2021). The effectiveness of minimum income benefits in poverty reduction in Spain. *International Journal of Social Welfare*, 30(2), 152-169. <https://doi.org/10.1111/ijsw.12447>. JCR Q3.
4. Martínez-Virto, L., Sánchez-Salmerón, V., Hermoso-Humbert, A. y Azcona-Martínez, A. (2021). ¿Vulneradas por las crisis o vulnerables en continua crisis? Análisis de las condiciones de vida y empleo de las mujeres migrantes en el trabajo doméstico y de cuidados en un contexto de pandemia. *Migraciones*, 53, 115-142. <https://doi.org/10.14422/MIG.I53Y2021.005>. SJR Q2.
5. Solano, J. C., Bote, M., Clemente J. A., Martínez-López, J. Á., & Frutos Balibrea, L. (2021) Walking on Broken Glass: Gender as predictor of job precariousness among young people in Spain. *Sociologías, problemas e practicas*, 97, 107-127. <https://doi.org/10.7458/SPP20219718810>. SJR Q4.
6. Viscarret, J. J., Ballesteros, A., Úriz, M. J., & Idareta, F. (2022) What Ethical Dilemmas Do Social Workers Face in the Healthcare Area in Spain? *Social Work in Public Health*, 38(2), 135-146. <https://doi.org/10.1080/19371918.2022.2104414>. SJR Q1.
7. Anaut-Bravo, S.; Lopes-Dos-Santos, C. (2020). El impacto del entorno residencial en la adaptación psicosocial y calidad de vida de personas cuidadoras de familiares con demencia. OBETS. *Revista de Ciencias Sociales*, 15, 43-70. <https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.1.02>. SJR Q2.

Directriz

8. Bote, M., & Martínez, A. L. (2019). Main theoretical approaches to functional diversity: A literature review. *International Journal of Disabilities and Human Development*, 18, 13-19. SJR Q4.

9. Úriz, M. J., Viscarret, J. J., & Ballesteros, A. (2023). Ethical decision-making of social workers in Spain during COVID-19: Cases and responses. *Qualitative Social Work*, 22(1) 86–103. JCR Q3.

10. Martínez-Virto, L., Pérez Eransus, B. (2021). The role of the Public University of Navarre in achieving the 1st SDG for the end of poverty. *Sustainability*, 13(17) (9795), 1-20. <https://doi.org/10.3390/su13179795>. JCR Q2.

11. naut-Bravo, S., & Lopes-Dos-santos, M. C. (2022). Territorial and Gender Differences in the Home Care of Family Members with Dementia. *Land*, 11, 1-18. <https://doi.org/10.3390/land11010113>. JCR Q2.

12. Martínez-Martínez, A. L.; Bote, M., & Sánchez-Vera, P. (2021). Grandparent caregivers: the consequences of providing childcare in a metropolitan area of southeast Spain. *Early Child Development and Care*, 191(13), 2045-2056. <https://doi.org/10.1080/03004430.2019.1683004>. SJR Q2.

13. Martínez López, J. A., Lázaro-Pérez, C., Gómez-Galán, J., & Raducea, M. (2021). Aproximación a los cuidados de larga duración durante el pico de la COVID-19 en la Región de Murcia. *Revista Prisma Social*, 32, 128–146. SJR Q2.

14. Martínez, L. y Hermoso, A. (2020). Hacia un modelo público de cuidados en la comunidad. *RES. Revista Española de Sociología*, 30(2), 1-20. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.26>. SJR Q3.

15. Anleu-Hernández, C. M., & Puig-Cruells, C. (2022). Teaching about selfcare to social work students. A necessary action. *Social Work Education*. <https://doi.org/10.1080/02615479.2022.2146086>. SJR Q1.

16. López Peláez, A., Marcuello-Servós, C., Castillo de Mesa, J., & Almaguer Kalixto, P. (2020). The more you know, the less you fear: Reflexive social

work practices in times of COVID-19. *International Social Work*, 63(6), 746-752. JCR Q2.

17. Fernández, F. I., & Victòria, M. (2022). The right to housing and housing emergency in Spain: the role of the Autonomous Communities. *Revista de Investigações Constitucionais*, 9, 579-618. SJR Q2.

18. Martínez-López, J. A., Molina Cano, J., Munuera Gómez, P., & Costa e Silva, A. M. (2022). Analysis of the perception of Conflict and Its Positive Resolution in University Students. *Social Sciences* 11(529), 1-14. <https://doi.org/10.3390/socsci11110529>. SJR Q1.

19. Avilés-Hernández, M. (2022). Historical evolution of research interests on single father families: descriptive synthesis. *Masculinities & Social Change*, 11(2), 129-161. <https://doi.org/10.17583/mcs.7053>. SJR Q3.

20. Avilés-Hernández, M. (2021). La custodia compartida en España. Estudio de la jurisprudencia emanada del Tribunal Supremo tras la reforma legislativa y su impacto a nivel práctico. *Ius et Praxis*, 27(1), 95-120. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122021000100095>. SJR Q1.

21. Martínez-Hernández, E. y Pastor-Seller, E. (2022). Estudio sobre calidad de vida de los/as hermanos/as de personas afectadas por enfermedades raras. *Revista Prisma Social*, 36, 261-289. SJR Q2.

22. Pastor-Seller, E. (2022) Internships in social entities in the offer of social work in Spain: learning from the practices and their actors. *Social Work Education*, 41(1), 119-137. SJR Q1. <https://doi.org/10.1080/02615479.2020.1836144>

23. Pérez-Eransus, B., & Martínez-Virto, L. (2020). Social work education in Spain: evaluation and challenges for a new generation of social workers. *Social Work Education*, 39(6), 750-764. <https://doi.org/10.1080/02615479.2020.1724931>. SJR Q1.

24. Vera, F. S., Guirao, J. E. M. y Infantes, A. T. (2022). La seguridad en el ciberespacio desde una perspectiva sociocultural. *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, 10(2), 243-258. FECYT.

25. Romo-Parra, C.; Escobar-Fuentes, S.; Rondón-García, L. M. & Raquel Ruiz-Trascastro, R. (2022) Analysis from university students' viewpoint of social professionals in gender-based violence in Spain, *Social Work*

Directriz

Education, 41(6), 1291-1312.
<https://doi.org/10.1080/02615479.2021.1948985>. SJR Q1.

Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del personal investigador vinculado al programa de doctorado (Anexo I).

Evidencia 27. Relación de proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación.

Evidencia 28. Referencia completa de las contribuciones científicas asociadas a las 10 tesis doctorales dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años.

Evidencia 29. Referencia completa de las 25 contribuciones científicas del personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años.

Evidencia 30. Valoración/Percepción de los doctorandos/as y personal investigador sobre la adecuación del perfil del personal investigador del programa, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

A2. Última versión aprobada de la memoria verificada

Directriz 4.2. El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación (5 en total) y la naturaleza y características del Programa.

Con respecto a la satisfacción general con el programa de doctorado, en el curso académico 2017/18 se obtuvo una puntuación de 7.34, y en el 2018/19 aumentó hasta un 8. En el curso académico 2019/20, se alcanzó un registro similar con un 7.77; al igual que en el curso académico 2021/22 donde se alcanzó un 7.66.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas, de acuerdo con número de estudiantes y características recogidas en la Tabla 2. Actualmente, el conjunto de profesorado participantes en el programa de doctorado se encuentra a tiempo completo.

En las encuestas del curso 2017-18 sobre valoración respondidas tanto por el profesorado sobre el desempeño y carga de trabajo, se obtuvo un alto nivel de satisfacción, con un 9.34. En el curso académico 2018-19 fue de 8. En el curso académico 2019/20 se obtuvo una puntuación de 9.67. Un año después, se redujo esta valoración al 4.33 (Curso 2021/22).

Con respecto a este punto existe una diferencia en cada universidad, en relación con la reducción de créditos. Indudablemente, la satisfacción del profesorado en relación con su carga de trabajo será mayor cuando cuente con una deducción docente durante en el ejercicio de labor de tutorización/dirección de tesis doctorales y viceversa. La realidad es que esta reducción docente es escasa, lo que puede explicar la baja satisfacción.

En relación con el alumnado, su grado de satisfacción del trabajo exigido fue de 7.34 en el curso académico 2017-18, de 9 en el curso académico 2018-19 y de 10, en el 2019-20. Por tanto, cada año se han ido mejorando los resultados.

Directriz

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I).

Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del personal investigador vinculado al programa de doctorado (Anexo I).

Evidencia 31. Valoración/Percepción de los doctorandos/as y egresados/as sobre el desempeño del personal investigador del programa de doctorado.

Evidencia 32. Valoración/Percepción del personal investigador sobre su carga de trabajo.

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros, y en el caso de la Universidad de Murcia se recogen en la Normativa de Dedicación Docente del Profesorado aprobada por el Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2022. (<https://www.um.es/documents/1235915/27073913/PROF+Normativa+dedicaci%C3%B3n+acad%C3%A9mica+prof.+curso+2022-202+%28COPIA%29.pdf/ea3d3bad-b2d6-d5bf-0885-df46bb76f9a2?version=1.0&t=1651060123281&download=true>)

En el caso de la Universidad Pública de Navarra, se rige por el Directrices reguladoras del Plan de Dedicación Académica del PDI de la Universidad Pública de Navarra, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2021. Por su parte, la normativa de la URV se recoge en la Normativa de Docencia aprobada por el Consejo de Gobierno de la URV (última modificación de 24 de febrero de 2022).

Las encuestas muestran que el personal docente no está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado. De hecho, en las encuestas del

Directriz

curso 2017/18, respondidas por el profesorado, el nivel de satisfacción con el rendimiento académico fue de 4.66 y del 5.66 en el curso académico 2018-19. En el curso académico 2020/21, la valoración fue del 2.67 y en 2021/22 del 3.33. Estos datos muestran una valoración baja con respecto al escaso reconocimiento de la carga de trabajo.

Evidencia 33. Normativa de la universidad que recoja el reconocimiento por la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.

Evidencia 34. Acta que recoja el reconocimiento realizado.

Evidencia 35. Valoración/Percepción del personal investigador con el reconocimiento académico de su dedicación al programa.

A1. Memoria verificada aplicable.

Directriz 5.1. Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado, como así reconoce también el Informe de Seguimiento. Los recursos materiales y otros medios disponibles permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

Con respecto a la financiación y recursos externos, en la Comisión Académica Interuniversitaria de 31 de mayo de 2022, se acordó promover una convocatoria con el EIDUM orientada a crear una bolsa de viaje y financiar actividades de los doctorandos ya que existe un proyecto presupuestario en la UMU denominado JUSTO. No obstante, el Programa interuniversitario de Doctorado en Trabajo Social de la URV ha abierto una convocatoria de ayudas a sus estudiantes anualmente. El importe que se destina a ayudas es de 1.000€. Los conceptos y cuantías son las siguientes:

Tipo 1: ayudas de hasta 500 € para estudiantes que realicen estancias en el extranjero de su país de residencia para la obtención de la mención internacional.

Tipo 2: ayudas de hasta 200€ para la participación en congresos.

Tipo 3: ayudas de hasta 150€ para la traducción de artículos y/o para publicar artículos científicos.

En las encuestas del curso 2017-18 sobre valoración respondidas por el alumnado sobre el grado general de satisfacción con los recursos

Directriz

materiales utilizados a lo largo del Programa de Doctorado (bibliográficos, instrumentación científica, laboratorios, etc.) es positiva, alcanzando la puntuación de 6, a pesar de estar infrautilizados por las características del Programa de Doctorado, ajena a ciencias de la salud y experimentales. En el curso siguiente (2018-19) la valoración sube hasta el 7 y en el curso académico 2019-20 se sitúa en 8.5. Finalmente, en el último año donde se consideró este ítem, el 2020/21, la puntuación obtenida fue de 7.

Con respecto a las actividades relacionadas con la orientación académica, inicialmente se obtiene unos resultados bajos, de 4 en el curso 2017/2018, ascendiendo a 6 en el curso académico 2018-19. En años posteriores ningún estudiante cumplimentó este ítem.

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I)

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I).

Evidencia 36. Documento que recoja la financiación para recursos externos y bolsas de viaje.

Evidencia 37. Valoración/Percepción de los doctorandos/as, egresados/as y personal investigador con los recursos materiales disponibles, incluida la financiación

Evidencia 38. Valoración/Percepción de los doctorandos/as, egresados/as y personal investigador con los recursos materiales de las entidades colaboradoras, en su caso.

Evidencia 39. Valoración/Percepción de los doctorandos/as y egresados/as con los servicios de orientación académica

A1. Memoria verificada aplicable.

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

En relación con los resultados de aprendizaje, recordamos que, aunque el primer año de implantación del título fue en el curso académico 2016/17, los primeros estudiantes se matricularon un año después en la UMU, por tanto, nuestro punto de partida debería ser el curso académico 2017/18. La Universidad Rovira i Virgili se incorporó en el curso académico 2018-19. Un año más tarde se une la Universidad Pública de Navarra. Además, cabe añadir que, el perfil mayoritario de nuestros estudiantes de doctorado es egresados en Trabajo Social que realizan el doctorado mientras están desarrollando una actividad profesional, lo que conlleva que estén, en muchas ocasiones, matriculados a jornada parcial. Por tanto, realizan la tesis, no en 3 años, sino en 5. Además, aunque pueda resultar una obviedad, la Covid-19 ha supuesto una limitación importante para el desarrollo de las tesis doctorales, especialmente ha incidido en el proceso de investigaciones de campo y obtención de datos. No se puede dejar de resaltar que Trabajo Social es una profesión que se ocupa de personas en dificultad social y las investigaciones se han visto limitadas por restricciones legales de acceso a colectivos en situación de vulnerabilidad social como personas con discapacidad, personas mayores, personas dependientes, personas sin hogar, etc.

Ambos elementos, tanto la implementación del programa de doctorado de manera secuencial, como el perfil y tipo de matrícula de nuestros estudiantes, limita las posibilidades de finalizar los estudios de doctorado en 3 años.

Por estas razones, valorando todos los elementos en su conjunto, existen razones para considerar el progreso de los doctorandos es satisfactorio. Desde el inicio del Programa de Doctorado se han defendido 6 tesis doctorales, la mayoría en los últimos cursos académicos. Con todo, dado que el Programa es de reciente

Directriz

implantación, el mayor grueso de tesis está por presentarse en los próximos años.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado es satisfactoria, como lo demuestra la generación de publicaciones emanadas bajo los estándares de calidad fijados.

Entre las publicaciones de los doctorandos, se destacan las siguientes:

Publicaciones:

1. La familia multiespecie: perspectiva teórica y horizonte político social

Dr. José Sáez Olmos

Directores: Jerónimo Molina Cano y Carmen Caravaca Llamas

Fecha defensa: 24/11/2021

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad de Murcia

Publicación:

Sáez-Olmos, J., Caravaca-Llamas, C., y Molina-Cano, J. (2023). La familia multiespecie: cuestión y reto multidisciplinar. *Aposta*, 97, 1-3.

Indexación:

Latindex, 33 características cumplidas.

2. El trabajador social como gestor de entidades no lucrativas

Dra. Fátima Centenero de Arce

Directores: Jerónimo Molina Cano

Fecha defensa: 29/10/2020

Calificación: Sobresaliente

Universidad de Murcia

Publicación:

Centenero, F. (2021). La profesionalización del uso de medios de comunicación social en las Entidades no lucrativas del Tercer Sector

de Acción Social. *RAE-IC, Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 8(15), 199-219.

Indexación: Latindex, 38 criterios cumplidos

3. Trabajo Social Comunitario en territorios de alta diversidad cultural: la experiencia del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en Elche.

Dr. Javier Ferrer Aracil

Directores: Enrique Pastor Seller y Víctor Manuel Giménez Bertomeu

Fecha defensa: 04/11/2022

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad de Murcia

Publicaciones:

Ferrer-Aracil, J.; Giménez-Bertomeu, V.M.; Cortés-Florín, E.M. (2022). Implementation of Service-Learning as a Strategy to Foster Intercultural Coexistence in the Local Community: A Case Study. *Educatio Sciences* 12(426), 1-17.

Indexación: SJR Q2

4. La mediación escolar en los conflictos de adolescentes ecuatorianos en los colegios de la ciudad de Machala

Dr. Miguel Ángel Ramón Pineda

Directores: Mari Paz García-Longoria Serrano y Alberto José Olalde Altarejos

Fecha defensa: 04/11/2020

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad de Murcia

Publicaciones:

Zambrano Campoverde, J.; Ramón Pineda, M. A.; & Espinoza-Freire, E. (2017). Estudio sobre el clima organizacional en docentes de la universidad Técnica de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(2), 163-172.

Indexación: SJR Q4

Directriz

5. Trabajo Social y mediación con mayores en situación de aislamiento social y/o soledad en las actuaciones del programa europeo sobre envejecimiento activo y saludable.

Dra. Rosa Raquel Ruiz Trascastró
Directores: Luis M. Rondón García
Fecha defensa: 18/11/2022
Calificación: Sobresaliente
Universidad de Murcia

Publicación:

Rondón García, L.M., y Ruiz Trascastró, R.R. (2021). Chapter 4 - The impact of positive social relations on the quality of life of older people. En Colin R. Martin, Victor R. Preedy, Rajkumar Rajendram (eds.), "Assessments, Treatments and Modeling in Aging and Neurological Disease", (pp. 29-37). Academic Press.

Indexación: SPI Internacional Q1

6. El Impacto Del Ciberacoso En El Contexto Educativo E Intercultural De La Provincia De Málaga. El Papel De La Mediación Como Alternativa A La Gestión De Los Conflictos

Dr. Juan Lorenzo Bermúdez Díaz
Directores: Luis M. Rondón García y María Paz García-Longoria Serrano
Fecha defensa: 02/12/2022
Calificación: Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Murcia

Publicación:

González-Sodis, J.L. y Bermúdez-Díaz, J.L. (2021). Manifestación de la violencia escolar de alumnado de Educación Primaria en un contexto rural: La mediación escolar como propuesta de gestión positiva de conflictos y prevención del acoso escolar. En Aviles, M. y García-Longoria, M.P., "La Mediación Como Clave Para La Resolución Pacífica Del Conflicto", (pp. 263-277), Tirant lo Blanch: Valencia.

Indexación: SPI Q1

Por otro lado, a través del documento de actividades de los doctorandos que han leído su tesis doctoral se puede apreciar cómo han seguido un proceso de aprendizaje y aprovechamiento durante su doctorado, a través de la asistencia a seminarios, congresos, reuniones científicas; así como a través de cursos de formación y participación en cursos específicos de formación.

El análisis y supervisión del progreso académico de los estudiantes universitarios se realiza a través de las diferentes Comisiones Académicas. De hecho, en la Comisión Interuniversitaria celebrada el 17 de mayo de 2022 se plasmó de forma específica: "La comisión destaca el perfil específico de los/las estudiantes de doctorado de este programa, ya que hay un destacado número de doctorandos/as que están trabajando, además de la juventud del Programa y la posibilidad de cursar estudios de doctorado en Trabajo Social."

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula.

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa.

Tabla 4. Indicadores de resultados del programa de doctorado

Evidencia 7. Documento de actividades de doctorandos/as que han leído su tesis doctoral.

Evidencia 40. Datos relativos a las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado.

Evidencia 41. Datos relativos a los resultados de investigación derivados de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado.

Evidencia 42. Valoración/Percepción de los agentes de interés (responsables del PD, investigadores/as, egresados/as, empleadores, etc.) con los resultados de aprendizaje obtenidos por los doctorandos/as y su correspondencia con los definidos en la última versión de la memoria.

Evidencia 43. Valoración/Percepción de Comisión Académica sobre el progreso académico de los doctorandos/as y los resultados de aprendizaje alcanzados.

Directriz

Directriz 7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de Doctorado Interuniversitario en Trabajo Social. En estos últimos años se han defendido 6 tesis doctorales. Todos los doctores que han leído su tesis doctoral han estado inscritos en el programa de doctorado a tiempo completo.

Los indicadores de resultados no consideran los años de incorporación al programa de cada universidad. Los primeros estudiantes en la UMU se matricularon en el curso académico 2017/18, la URV se incorporó en el curso académico 2018-19 y la UPNa en el 2019/20. Además, gran parte de los estudiantes están matriculados a jornada parcial. Todo ello influye en la posibilidad de finalizar los estudios universitarios.

Sin embargo, una vez contemplados estas variables, se considera que la progresión y culminación de los estudios de doctorado por parte de una gran parte de los estudiantes llegará dentro de dos cursos académicos. A partir de ese momento, podremos encontrar unos datos estables en el tiempo.

La tasa de abandono se ha movido siempre en torno del 15% al 35%. En este punto hay que decir que, dado que el alumnado no es muy numeroso, el abandono en el programa tiene un peso muy importante sobre el total. De forma concreta, la tasa de abandono fue en el curso académico 2018-19 del 15.3%, del 30.0% en 2019-20, de 35.3% en 2020-21, y del 23.0% en 2021-22.

Con respecto a las tesis defendidas duración media a tiempo completo, en el curso académico 2019-20 fue de 2.5 y en 2020-21 del 3.0.

Por otro lado, en el programa de doctorado ningún estudiante ha realizado estancias ni un doctorado internacional, elementos que tenemos que contextualizar de la debida manera: a) hemos sufrido una pandemia donde hemos visto limitadas las capacidades de movilidad, y b) perfil de nuestros estudiantes, dado que gran parte de ellos se encuentran a jornada parcial dado que desarrollan una actividad profesional y no pueden acceder a permisos por la realización de estudios desde sus centros de trabajo.

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I)

Directriz

Tabla 2. Información básica de los estudiantes matriculados/as en el programa (Anexo I).
Tabla 4. Indicadores de resultados del programa de doctorado.
Evidencia 44. Valoración/Percepción de los agentes del interés con los resultados académicos del programa de doctorado.
A2. Última versión aprobada de la memoria verificada

Directriz 7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	No existen datos al respecto al tratarse de un Programa nuevo

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de Doctorado (que nutre de investigadores docentes al propio sistema universitario). Se considera que la evolución de los indicadores es positiva por varias razones: a) incremento de lecturas de tesis, b) incremento de número de doctorandos y c) número de publicaciones científicas de los doctorandos, y d) incremento de la internacionalización de los doctorandos.

De hecho, el conjunto de nuestros doctores trabaja actualmente y, parte de ellos, está actualmente desarrollando actividad como docentes universitarios a través de la figura de profesor asociado.

Según la documentación obrante, ningún estudiante ha conseguido ninguna ayuda para contratos post-doctorales.

Tampoco consta de información referida a los egresados y su inserción laboral. Tal y como consta por parte del Servicio correspondiente en la UMU, única universidad donde ha defendido tesis los doctorandos: "no se pueden ofrecer estos datos dado que los estudios de inserción laboral de los egresados del Programa de Doctorado en Trabajo Social debido a que comenzó a impartirse durante el curso 2017/2018, siendo durante el curso 2020/2021 cuando se graduaron los primeros egresados del mismo. Este año, está previsto que se recojan los primeros datos al respecto." Sin duda, estos aspectos irán fortaleciendo el Programa de Doctorado en los próximos años.

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (Anexo I)

Evidencia 45. Datos de doctorandos/as que consiguen ayudas para contratos post-doctorales.

Evidencia 46. Registros o documentos que presenten resultados obtenidos y/o evidencias del seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados/as.

A2. Última versión aprobada de la memoria verificada